

* Rellenar únicamente las casillas azules.

* En esta ficha se pueden añadir filas si hay necesidad de tener mayor espacio en los cuadros.

A		DATOS DEL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACION PROGRAMADA (ERRP)						
1	NOMBRE DEL ERRP	Sagrat Cor – Font Dolça						
2	MUNICIPIO	Alcoi		3	PROVINCIA	ALICANTE		
4	Cod.POSTAL	3804	5	nº DE HABITANTES	59.128	6	ZONA CLIMÁTICA CTE	C
7	Superficie total del ámbito de actuación (m²). Area delimitada del ERRP			19.656,34 m²		10	% Edificabilidad de uso residencial vivienda (mín 50%). Base 2ª.b.	90,00 %
8	Edificabilidad total resultante según planeamiento (m²t). Excl.PBs			10.008,10				
9	Edificabilidad destinada a uso residencial vivienda (m²t).Excl.PBs			10.008,10				
11	DESCRIPCIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO							
<p>El Ayuntamiento de Alcoi ha decidido destinar estas ayudas a la reurbanización y rehabilitación de dos entornos residenciales de la ciudad, en concreto, los barrios del Sagrat Cor y de la Font Dolça. Se trata de una actuación discontinua, en la que se pretenden regenerar los dos ámbitos residenciales a través de la creación de espacios de calidad que favorezcan un estilo de vida saludable y sostenible, incorporando criterios de diseño basados en la sostenibilidad, la naturaleza, la salud, la energía, la perspectiva de género, la igualdad, la cohesión social y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Por otra parte, se pretende mejorar la eficiencia energética de los inmuebles del ámbito, a partir de los Informes de Evaluación de las Edificaciones (IEE.CV) de cada uno de los barrios y, a partir de éstos, establecer las opciones de mejora en materia energética, atendiendo a las posibilidades de reducción de la demanda mediante la intervención en la envolvente, así como la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones.</p>								
12	PLANO (Insertar imagen)				13	FOTO IDENTIFICATIVA. ESTADO PREVIO A LA ACTUACIÓN		
<p>ÁMBITO BARRIO SAGRAT COR</p> <p>ÁMBITO BARRIO FONT DOLÇA</p>					<p>BARRIO SAGRAT COR</p> <p>BARRIO FONT DOLÇA</p>			
14	DIAGNÓSTICO SOBRE SITUACIÓN DEMOGRÁFICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL DEL ERRP							
<p><u>Síntesis del diagnóstico sobre situación demográfica, social, económica y ambiental del ERRP:</u></p> <p>asalariados y amas de casa concentran la estructura ocupacional de la zona ERRP. Una estructura de clase trabajadora y envejecida. Un 35% de los ingresos en la ERRP se sitúan por debajo de los 1000 euros/mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población con tenencia en propiedad vinculada a una residencia histórica en la zona. Alquiler concentrado en la escasa población de menor edad y probablemente nacida fuera de Alcoi. • La demanda de vivienda se concentra en la rehabilitación. (57,9% en la zona ERRP frente al 7,6% de Alcoi) • El ascensor es el punto más débil en las características de la vivienda. • Font Dolça recoge las peores valoraciones, 6,09 de media (la de la ciudad es 7,89). Mujeres, mayores y nacidos en otro país mejoran la valoración. Valoración sobredimensionada en algunas categorías con rentas bajas. • A diferencia del conjunto de la ciudad, en la zona ERRP destaca la demanda de arreglos relacionados con la eficiencia energética y la baja presencia de sistemas de calefacción detectados. • Vulnerabilidad elevada en Font Dolça (12,10% de viviendas con algún sistema de calefacción) • El 33% de personas de la zona ERPP que considera que nunca se podrán realizar las reformas demandadas, contrasta con el 10,9% del resto de la ciudad. <p>Mayor desconfianza y necesidad en las EXPECTATIVAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La demanda de reforma de la vivienda distribuye entre todas las franjas de edad. Es mayoritaria entre los nacidos en Alcoi y similar entre las dos zonas ERRP. Mayoritaria como opción para los jubilados y en viviendas de 2 miembros. • Bajo conocimiento de las ayudas Renhata en las zonas ERRP. Un 11,8%, frente al 36,4% del conjunto de la ciudad. 								•Jubilados,

15 RESUMEN DE LOS OBJETIVOS DEL ERRP

OBJETIVOS

El objetivo principal es regenerar el ámbito a través de la creación de espacios de calidad que favorezcan un estilo de vida saludable y sostenible. Unos espacios pensados para todas las edades que integren naturaleza, que generen convivencia y que favorezcan la movilidad sostenible, segura y accesible. Al mismo tiempo, con las actuaciones propuestas se pretende mejorar la eficiencia energética de las viviendas, combatiendo así la pobreza energética.

Para lograrlo la propuesta incorpora criterios de diseño basados en la sostenibilidad, la naturaleza, la salud, la energía, la perspectiva de género, la igualdad, la cohesión social y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Además, los objetivos están totalmente alineados el Objetivo ODS 11 de la Agenda 2030 de la ONU así como con los objetivos de la Agenda Urbana Española, especialmente con: Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. Objetivo 3. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia. Objetivo 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar a equidad. Objetivo 7, Objetivo 8. Garantizar el acceso a la vivienda. Objetivo 9. Liderar y fomentar la innovación digital.

16 RESUMEN DE LAS ACTUACIONES DEL ERRP

1.- ACTUACIONES DE MEJORA O REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS

nº Total de viviendas (*)

nº Total de edificios (*):

(* Este dato se autorrellenará una vez cumplimentada la ficha 2 de Datos.

Breve descripción de las actuaciones de rehabilitación a realizar (Trabajos de fachada, cubierta, actuaciones de mejora de eficiencia energética, actuaciones de reparación y conservación, etc..) y descripción de la tipología edificatoria (En manzana cerrada o abierta, edificación aislada, entre medianeras, en bloque lineal o torre, etc ..):

Las actuaciones propuestas contemplan una mejora de la envolvente térmica: mejora térmica integral de la envolvente de fachada con eliminación de puentes térmicos y de la cubierta, así como el aporte a los edificios de energía renovable, con la ayuda de una instalación fotovoltaica de producción de energía eléctrica. Actuaciones rehabilitación a realizar: 1 -Cubierta: Retirada cubierta existente amianto y ejecución de cubierta plana no transitable (aislamiento 80 mm). 2-Trabajos de fachada: Colocación de asilamiento térmico exterior en fachada (SATE).y Sustitución de carpintería exterior y acristalamiento (nueva carpintería de PVC). 3- Renovación de sistema de producción ACS (termo eléctrico). 4- Instalación fotovoltaica en cubierta para la producción de energía eléctrica. Tipología edificatoria: Manzana abierta con edificación aislada en bloque lineal.

2.- ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN, REURBANIZACIÓN O MEJORA DEL ENTORNO FÍSICO EN EL ERRP

Superficie total de reurbanización (m2)

Breve descripción de las actuaciones de reurbanización:

En el ámbito de Sagrado Corazón se plantea la reurbanización del entorno inmediato de los bloques aislados, reduciendo los jardines con carácter privativo para ampliar las zonas libres que dan acceso a las viviendas. Se pretende eliminar las barreras arquitectónicas existentes, renaturalizar el entorno ampliando las zonas ajardinadas y mejorando la seguridad para las personas eliminando recorridos angostos y mejorando la iluminación. En el ámbito de la Font Dolça la reurbanización también se centrará en el entorno próximo de acceso a las viviendas y en la parte central donde se agrupan los espacios libres se mejorarán las zonas recreativas. Existe una vegetación importante en la zona que se pondrá en valor.

3.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE REHABILITACIÓN

Breve descripción de la organización, tareas y composición de la oficina (medios materiales y humanos, gastos incluidos, etc.):

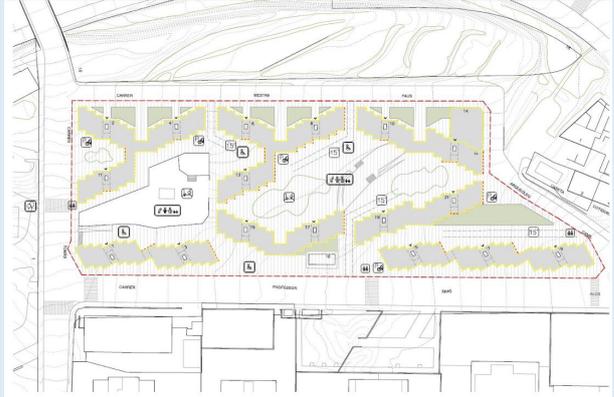
La oficina de rehabilitación que se creará en el Ayuntamiento de Alcoy tendrá por objetivo la coordinación, información. Mediante la creación de esta oficina se consigue acercar la Administración al ciudadano, con el fin de promover la agilización y simplificación de los procedimientos.-Se contará con técnicos, arquitectos y administrativos con conocimientos específicos en las citadas ayudas y fondos europeos en general, que estarán al servicio de los ciudadanos, comunidades de propietarios, empresas y agentes rehabilitadores que tengan cualquier tipo de duda en relación con las actividades y documentación concerniente a la rehabilitación que vayan a llevar a cabo.

Los gastos incluidos dentro de este epígrafe serán los relativo a los sueldos de los técnicos, arquitectos y administrativos que formen parte de esta oficina.

17 PLANO IDENTIFICATIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS OBJETO DE ACTUACIÓN (Insertar imagen)



BARRIO DEL SAGRAT COR – PLANO PROPUESTA



BARRIO FONT DOLÇA

B PARÁMETROS URBANÍSTICOS DEL ENTORNO (ERRP)

18 ESTRATEGIAS O ESTUDIOS MUNICIPALES / SUPRAMUNICIPALES

DENOMINACIÓN	AÑO	ENLACE / OBSERVACIONES

19 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

DENOMINACIÓN	AÑO	ESTADO DE TRAMITACIÓN

20 INSTRUMENTOS DE DESARROLLO: PLANES ESPECIALES, PLANES DE REFORMA INTERIOR, CATÁLOGOS , ORDENANZAS , ETC..

DENOMINACIÓN	AÑO	ENLACE / OBSERVACIONES
Catálogo de Edificios de Interés	1.983	Incorporado al PGOU
Ordenanza zona A2	1.989	Normativa urbanística del PGOU
Ordenanza zona A3	1.989	Normativa urbanística del PGOU

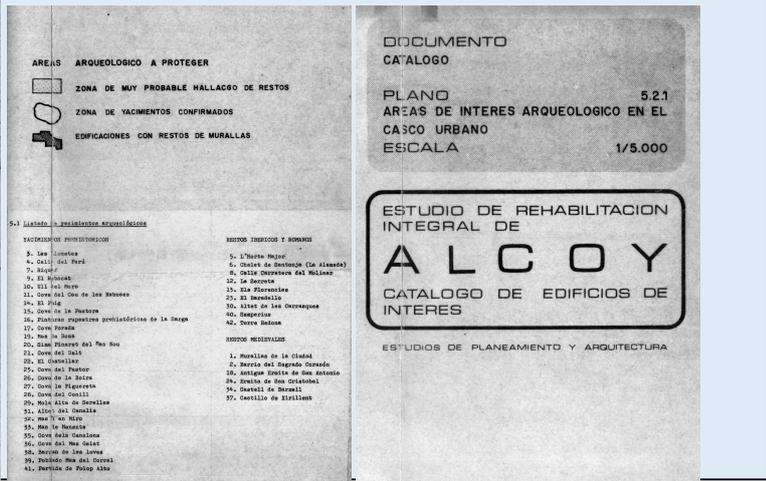
21 CALIFICACIÓN

Calificación Urbanística	Residencial multifamiliar abierta. Zona A2 (Font Dolça) y zona A3 (Sagrat Cor)
Uso global o dominante	Residencial

22 EN CASO DE ESTAR AFECTADO POR ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL CULTURAL

Superficie del ERRP afectada por algún tipo de protección (m ²)	9.654,61 m ²	Grado de protección	Protección arqueológica
---	-------------------------	---------------------	-------------------------





C DATOS DEL ERRP PARA LA VALORACIÓN Y BAREMACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

(Base 12ª "Criterios de valoración de las propuestas" de las BBRRs)

23	NECESIDAD DE VIVIENDA (ANHA): ÍNDICE ANHA PONDERADO VIGENTE DEL MUNICIPIO (%)	3,27 %
24	RIESGO DE DESPOBLACIÓN Y DIMENSIÓN DEL MUNICIPIO	
	El municipio está incluido en el listado de municipios en riesgo de despoblación vigente	NO
	Nº de habitantes del municipio	59.128

25 PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PROPUESTAS INNOVADORAS

a) Resumen de las medidas de incorporación de la perspectiva de género.

-Se interviene en nuevos espacios de relación naturalizados e inclusivos, que fomentan cubrir las necesidades del cuidado de menores y mayores dependientes. -Asimismo, se incorporan nuevos usos, como espacios de reunión vecinal, entre los que se encuentran, juegos infantiles, equipamiento de gimnasia para adultos, y petanca. -Los espacios de recreo infantiles serán neutros, respetando así la evolución sociopedagógica de los menores. -Para el uso y disfrute de los espacios públicos mencionados en puntos anteriores, se procederá a la peatonalización total de la zona, eliminando el tráfico interior y aparcamiento, reduciendo así el ruido, creando el estacionamiento para vehículos de movilidad personal, y transformando alguna calle en un viario de acceso limitado a los vecinos. -Se potencian espacios amplios caracterizados, e itinerarios definidos, dado que generan más percepción de seguridad. Como consecuencia de ello, las mujeres no autolimitan sus desplazamientos. -La reurbanización mejorará la percepción de seguridad del espacio urbano, mediante una adecuada iluminación, máxima visibilidad y clara señalización. -Se potenciarán las condiciones de seguridad mediante transición digital. -Se resolverá la accesibilidad en el entorno urbano.

b) Resumen de las propuestas innovadoras

-Utilización de sensores IoT en las viviendas, para recabar información del entorno sin necesidad de interactuar con el usuario. Los dispositivos IoT permitirán en un futuro ampliar el alcance del proyecto, no solo centrándose en análisis de consumos, sino que se podría llegar a controlar y gestionar el estado de luces, puertas y ventanas, conocer las condiciones de temperatura y humedad de la vivienda, seguir las pautas del usuario etc. De este modo, las viviendas se convertirán en grandes generadores de información. -Por otro lado, se pretende recoger datos en tiempo real de los consumos de energías primarias y almacenarlos para posteriormente, mediante técnicas de análisis de datos, tomar decisiones, analizar patrones y enviar alertas de diversa índole a usuarios y gestores. - Para la recogida, almacenamiento de datos e incluso generación de determinadas alarmas, se puede utilizar de base la plataforma de ciudad que actualmente tiene operativa el ayuntamiento de Alcoy y realizar las ampliaciones que se requieran. - La creación de modelos predictivos y la aplicación de técnicas de IA, requerirá de desarrollos a medida sobre la plataforma de ciudad.

26	MAYOR COFINANCIACIÓN MUNICIPAL.	Cofinanciación municipal total (%):	10,00 %
-----------	---------------------------------	-------------------------------------	---------

27	ACUERDO COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (en el momento de la solicitud de ayudas)		
	Nº Total de viviendas a intervenir en el ERRP (Este dato se autorrellenará una vez cumplimentada la ficha 2 de Datos)	308	Porcentaje
	Nº viviendas que cuentan con acuerdo de la comunidad o justificación de su innecesidad por tratarse de un propietario único	308	100,00 %

28	PORCENTAJE DE EDIFICIOS CON IEE.CV Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA (en el momento de la solicitud de ayudas)		
	Nº Total de viviendas a intervenir en el ERRP (Este dato se autorrellenará una vez cumplimentada la ficha 2 de Datos)	308	Porcentaje
	Nº viviendas que cuentan con IEE.CV fecha anterior a la solicitud de ayudas y CEE del estado actual debidamente registrados	308	100,00 %

29	EFICIENCIA DE LAS ACTUACIONES (Se autorrellenará una vez realizada la estimación de las ayudas de la ficha 4)
-----------	--

Ayuda del Ministerio prevista / vivienda para R1: $30\% \leq \Delta Cep, nrenv < 45\%$
 Ayuda del Ministerio prevista / vivienda para R2: $45\% \leq \Delta Cep, nrenv < 60\%$
 Ayuda del Ministerio prevista / vivienda para R3: $\Delta Cep, nrenv \geq 60\%$

21.087,85 €

D	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO
<p>El Ayuntamiento solicitante de las ayudas se compromete a cumplir los requisitos correspondientes a los Entornos de Rehabilitación Programada (ERRP) y a los edificios objeto de rehabilitación establecidos en la base 2ª y 3ª de las BBRRs. Y en concreto, se compromete al cumplimiento de los siguientes requisitos marcando las casillas de verificación:</p> <p>* Los EDIFICIOS para los que se solicita la subvención cumplirán los siguientes requisitos que son necesarios para la obtención de la calificación provisional y definitiva así como para la obtención de las correspondientes ayudas:</p>		
- Disponer de PROYECTO TÉCNICO VISADO conforme a la Base 3ª.a. BBRR		X
- Disponer de memoria adecuación a CTE y demás normativa (caso innecesaria proyecto según Base 3ª.a. BBRR)		X
- Incluir ANEXO al proyecto o memoria donde se justifica el cumplimiento de los siguientes aspectos, conforme a la Base 3ª.a. BBRR: * Que los diseños de los edificios y técnicas de la construcción apoyan la circularidad conforme a la Base 3ª.a.1. BBRR * Que el proyecto incluye un Estudio de Gestión Residuos cumpliendo las condiciones de la Base 3ª.a.2. BBRR * Que queda justificado que la actuación cumple el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente [DNSH] (Base 3ª.a.3. BBRR) * Que queda justificado que el proyecto cumple con el etiquetado climático y medioambiental (Base 3ª.a.4. BBRR)	X	
- Incluir la retirada de los productos que contienen amianto en caso de que existan (Conforme Base 3ª.b. BBRR)		X
- Disponer del correspondiente IEE.CV y del CEE del estado actual debidamente registrados (Conforme Base 3ª.c. BBRR)		X
- Disponer de Libro del Edificio existente o estudio sobre el potencial de mejora (Base 3ª.c. BBRR y Art 11.a)		X
- Disponer del CEE de proyecto y de obra terminada debidamente registrado		X
- Que al menos el 50% de superficie construida sobre rasante está destinada a uso residencial vivienda (Conforme Base 3ª.d. BBRR)		X
- Que las actuaciones cuenten con acuerdo de la comunidad o comunidades de propietarios. (Conforme Base 3ª.d. BBRR)		X
- Que al menos el 50 % de las viviendas en edificios de tipo residencial colectiva constituyan el domicilio habitual de sus propietarios, usuarios.		X
- Cumplir las condiciones indicadas en la Base 7ª.1.a. BBRR, sobre el ahorro energético conseguido con la actuación: * Que se obtenga una reducción al menos del 30% del consumo de energía primaria no renovable, referida a la certificación energética. * No incluir en la subvención actuaciones de inversión en generadores térmicos que utilicen combustible de origen fósil. * Edificios en zonas climáticas C,D y E, consigan una reducción de demanda energética anual global de calefacción y refrigeración mín del 25% (C) y 35% (D y E) * Cumple lo especificado en la Base 7ª1.a. BBRR, para edificios con intervenciones de mejora de eficiencia en energética en los últimos 4 años. * Cumple lo especificado en la Base 7ª1.a. BBRR, para edificios con protegidos oficialmente	X	
- Las obras no están iniciadas antes de la presentación telemática del preceptivo IEEV.CV, ni antes del 1 de febrero de 2020. (Base 7ª.3.BBRR)		X
- Las obras no están finalizadas en el momento de la solicitud, entendiéndose por fecha de terminación de obras la del certificado final de obra.		X
- Las actuaciones de mejora o rehabilitación incluyen aquellas actuaciones calificadas como urgentes en el IEEV.CV (Base 7ª.4.BBRR)		X
- Las actuaciones objeto de financiación a través de este Programa estarán finalizadas antes del día 30 de junio de 2026. (Base 21 BBRR)		X
- Se presentará un informe del estado de evolución de las obras, indicándose el porcentaje de ejecución de las mismas, antes del 30/11/2023.		X

* Rellenar únicamente las casillas azules

A		DATOS DEL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACION PROGRAMADA (ERRP)	
NOMBRE DEL ERRP	Sagrat Cor – Font Dolça		
MUNICIPIO	Alcoi	PROVINCIA	ALICANTE

B		DATOS POR ACTUACIONES A REHABILITAR O MEJORAR	
---	--	---	--

Anotaciones aclaratorias:

- [1] En cuanto a la consideración del edificio, este puede tratarse tanto de una vivienda unifamiliar, como de una edificación con un sólo portal, como de un bloque con varios portales, etc.
En el caso de que varios edificios compartan un mismo certificado de eficiencia energética (CEE) del estado actual así como de proyecto y obra terminada (realizados con el mismo programa reconocido de certificación), la previsión del ahorro energético conseguido con la actuación será la misma y se calculará igual para todos ellos. En ningún caso un mismo edificio podrá tener más de un CEE.
Las calificaciones provisionales y definitivas se realizarán por cada uno de los edificios según su cumplimentación por el Ayuntamiento en el presente listado.
- [2] La referencia catastral del inmueble.
- [3] Nº viviendas total de cada edificio
- [4] Nº viviendas cuyas unidades de convivencia cumplen los criterios de vulnerabilidad de la Base 8ª.2. de las BBRR
- [5] Coeficiente global de participación (%) en los costes de rehabilitación del grupo de viviendas cuyas unidades de convivencia se consideran vulnerables
- [6] Deberá computarse únicamente los locales comerciales u otros usos distintos a vivienda que participen en los costes de ejecución de la actuación.
La superficie a computar será por metro cuadrado de superficie construida.
- [7] Coste de la retirada de aquellos productos de construcción que contengan amianto, en caso de que haya. Incluye los costes debidos a la retirada, manipulación, transporte y gestión de los residuos de amianto mediante empresas autorizadas.
El importe del mismo será con IVA o sin IVA en función de cumplir la condición de elegible indicada en el art.14.2 y 15.3 del RD 853/2021.
Estos costes serán empleados para el cálculo de la ayuda objetiva por retirada de amianto considerándose un límite 12.000€ por cada edificio enumerado en este listado de datos.
- [8] Previsión del ahorro de energético conseguido con la actuación, en función de la reducción del consumo de energía primaria no renovable ($\Delta C_{ep,nrenv}$), referida a la certificación energética. Se deberá obtener una reducción mínima del 30%, siendo:
R1: $30\% \leq \Delta C_{ep,nrenv} < 45\%$
R2: $45\% \leq \Delta C_{ep,nrenv} < 60\%$
R3: $\Delta C_{ep,nrenv} \geq 60\%$
- [9] El coste subvencionable podrá incluir todos aquellos gastos indicados en la base 7ª.2. de las BBRR.
Los costes se considerarán sin incluir impuestos, tasas y tributos. No obstante, el IVA o impuesto indirecto equivalente, podrán ser considerados elegibles siempre y cuando no puedan ser susceptibles de recuperación o compensación total o parcial. (base 7ª.2. y 17ª.2 de las BBRR)
- (*) Los gastos de "Honorarios técnicos de redacción de proyectos" así como los de "Certificados e informes técnicos", pueden incluirse dentro de los costes de la actuación de rehabilitación de edificios, o dentro de los costes de la Oficina de Rehabilitación. En ningún caso estarán incluidos en ambos apartados a la vez.

Para el momento de la Calificación Provisional y Definitiva de cada edificio, será necesario justificar el coste desglosado por conceptos como en el siguiente ejemplo:

	Concepto o tipo de gasto de la actuación (Art.14. del RD 853/2021)	Coste SIN IVA	IVA	Coste CON IVA
1	Coste obra de mejora o rehabilitación (incluye costes por retirada de amianto)			
2	Honorarios técnicos de redacción de proyectos (*)			
3	Honorarios técnicos de dirección de obra			
4	Certificados e informes técnicos (CEE, IEE.CV; Libro del edificio, etc..) (*)			
5	Costes de realojo temporal de ocupantes			
Otros:				
Otros:				
Total coste subvencionable de esta actuación:				

En el caso de que los gastos así relacionados, por proyecto técnico o licitación, incluyan varios edificios, se indicará de manera inequívoca, que edificios están incluidos y que importe y porcentaje del presupuesto global corresponde a cada uno de ellos.

1 Indicar si se incluye el IVA en el coste subvencionable por cumplir la condición de elegible indicada en la base 7ª.2. y 8ª.d. de las BBRR: **SI**

* ES OBLIGATORIO RELLENAR TODAS LAS CELDAS DE DATOS

[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]			
Nº ORDEN EDIFICIO	EDIFICIO	REFERENCIAS CATASTRALES	Nº VIV.	Nº VIV CON VULNERABILIDAD	(%) COEFICIENTE PARTICIPACIÓN VIV. VULNERABLES	Nº LOCALES	m2 S.C. LOCALES	COSTE RETIRADA AMIANTO	REDUCCIÓN CONSUMO ENERGÍA	COSTE SUBVENCIONABLE (SIN IVA)	COSTE SUBVENCIONABLE (CON IVA)
1	GR FONT DOLÇA 2	0483701YH2808S	10	0	0,00 %	2	172,00	10.000,00 €	R3	233.658,18 €	257.024,00 €
2	GR FONT DOLÇA 4	0483702YH2808S	10	0	0,00 %	6	344,00	10.000,00 €	R3	263.680,00 €	290.048,00 €
3	GR FONT DOLÇA 6	0483703YH2808S	10	0	0,00 %	3	172,00	10.000,00 €	R3	233.658,18 €	257.024,00 €
4	GR FONT DOLÇA 8	0483704YH2808S	10	0	0,00 %	2	172,00	10.000,00 €	R3	233.658,18 €	257.024,00 €
5	GR FONT DOLÇA 11	0483720YH2808S	10	0	0,00 %	3	172,00	10.000,00 €	R3	233.658,18 €	257.024,00 €
6	GR FONT DOLÇA 1	0483713YH2808S	8	0	0,00 %	2	172,00	8.000,00 €	R3	192.930,91 €	212.224,00 €
7	GR FONT DOLÇA 3	0483712YH2808S	8	0	0,00 %	5	173,00	8.000,00 €	R3	193.105,45 €	212.416,00 €
8	GR FONT DOLÇA 5	0483710YH2808S	10	0	0,00 %	2	172,00	10.000,00 €	R3	233.658,18 €	257.024,00 €
9	GR FONT DOLÇA 7	0483709YH2808S	10	0	0,00 %	2	172,00	10.000,00 €	R3	233.658,18 €	257.024,00 €
10	GR FONT DOLÇA 15	0483715YH2808S	10	0	0,00 %	2	172,00	10.000,00 €	R3	233.658,18 €	257.024,00 €
11	GR FONT DOLÇA 17	0483718YH2808S	10	0	0,00 %	2	172,00	10.000,00 €	R3	233.658,18 €	257.024,00 €
12	GR FONT DOLÇA 19	0483717YH2808S	10	0	0,00 %	2	172,00	10.000,00 €	R3	233.658,18 €	257.024,00 €
13	GR FONT DOLÇA 21	0483716YH2808S	10	0	0,00 %	2	172,00	10.000,00 €	R3	233.658,18 €	257.024,00 €
14	GR FONT DOLÇA 12	0483707YH2808S	10	0	0,00 %	4	344,00	10.000,00 €	R3	263.680,00 €	290.048,00 €
15	AV ANDALUSIA 3	0273604YH2807S	12	0	0,00 %	1	144,00	12.000,00 €	R3	269.498,18 €	296.448,00 €
16	AV ANDALUSIA 5	0273603YH2807S	12	0	0,00 %	1	144,00	12.000,00 €	R3	269.498,18 €	296.448,00 €
17	AV ANDALUSIA 7	0273602YH2807S	12	0	0,00 %	1	144,00	12.000,00 €	R3	269.498,18 €	296.448,00 €
18	CL PERIODISTA JULI PUIG 6	0273701YH2807S	12	0	0,00 %	1	153,00	12.000,00 €	R3	271.069,09 €	298.176,00 €
19	CL PARE POVEDA 3	0173103YH2807S	12	0	0,00 %	0	-	12.000,00 €	R3	244.363,64 €	268.800,00 €
20	CL PARE POVEDA 5	0173207YH2807S	10	0	0,00 %	2	136,00	10.000,00 €	R3	227.374,55 €	250.112,00 €
21	CL PARE POVEDA 7	0173208YH2807S	10	0	0,00 %	2	136,00	10.000,00 €	R3	227.374,55 €	250.112,00 €
22	CL JAUME ROIG 2	0173102YH2807S	12	0	0,00 %	0	-	12.000,00 €	R3	244.363,64 €	268.800,00 €
23	CL JAUME ROIG 4	0173101YH2807S	12	0	0,00 %	1	153,00	12.000,00 €	R3	271.069,09 €	298.176,00 €
24	CL PERIODISTA JULI PUIG 1	0173206YH2807S	12	0	0,00 %	0	-	12.000,00 €	R3	244.363,64 €	268.800,00 €
25	CL PERIODISTA JULI PUIG 3	0173205YH2807S	12	0	0,00 %	0	-	12.000,00 €	R3	244.363,64 €	268.800,00 €
26	CL PERIODISTA JULI PUIG 5	0173204YH2807S	12	0	0,00 %	2	149,00	12.000,00 €	R3	270.370,91 €	297.408,00 €
27	CL PERIODISTA JULI PUIG 7	0173203YH2807S	12	0	0,00 %	1	80,00	12.000,00 €	R3	258.327,27 €	284.160,00 €
28	CL PERIODISTA JULI PUIG 9	0173202YH2807S	10	0	0,00 %	2	216,00	10.000,00 €	R3	241.338,18 €	265.472,00 €
29	CL PERIODISTA JULI PUIG 11	0173201YH2807S	10	0	0,00 %	2	139,00	10.000,00 €	R3	227.898,18 €	250.688,00 €
30											
31											
32											
33											
33											
33											
33											
33											
38											
39											
40											
TOTALS:			308	0		55	4.347,00	308.000,00 €		7.030.749,09 €	7.733.824,00 €

C RESUMEN DATOS SEGÚN EL AHORRO EN CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE												
GRUPO DE EDIFICIOS En función del nivel de ahorro de energía primaria no renovable previsto ($\Delta C_{ep,nrenv}$): R1, R2 Y R3		Nº EDIFICIOS	Nº VIV	Nº VIV CON VULNERABILIDAD	COSTE SUBV. VIV. VULNERABLES: (\sum Coef. Participación x Coste edificio/act)	Nº LOCALES	m2 S.C. LOCALES	Nº EDIF. AMIANTO	Nº VIV con AMIANTO	COSTE RETIRADA AMIANTO	COSTE SUBVENCIONABLE (SIN IVA)	COSTE SUBVENCIONABLE (CON IVA)
R1	Ahorro previsto R1: $30\% \leq \Delta C_{ep,nrenv} < 45\%$	0	0	0	- €	0	-	0	0	- €	- €	- €
R2	Ahorro previsto R2: $45\% \leq \Delta C_{ep,nrenv} < 60\%$	0	0	0	- €	0	-	0	0	- €	- €	- €
R3	Ahorro previsto R3: $\Delta C_{ep,nrenv} \geq 60\%$	29	308	0	- €	55	4.347,00	29	308	308.000,00 €	7.030.749,09 €	7.733.824,00 €
TOTAL BARRIO (ERRP):		29	308	0	- €	55	4.347,00	29	308	308.000,00 €	7.030.749,09 €	7.733.824,00 €

Copia auténtica de documento papel - CSV: 14160601210555205752. Validación: <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>

*Rellenar únicamente las casillas azules

A	DATOS DEL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACION PROGRAMADA (ERRP)		
NOMBRE DEL ERRP	Sagrat Cor – Font Dolça		
MUNICIPIO	Alcoi	PROVINCIA	ALICANTE

B	PREVISIÓN COSTE SUBVENCIONABLE DE LA URBANIZACIÓN, REURBANIZACIÓN O MERJORA DEL ENTORNO			
---	---	--	--	--

Los costes se considerarán sin incluir impuestos, tasas y tributos conforme a la base 7ª.2. de las BBRR.

(* Los gastos de "Honorarios técnicos de redacción de proyectos", pueden incluirse dentro de los costes de la actuación de urbanización, reurbanización y mejora del entorno físico, o dentro de los costes de la Oficina de Rehabilitación. En cualquier caso, nunca estarán incluidos en ambos apartados al mismo tiempo.

1	Indicar si se incluye el IVA en el coste subvencionable por cumplir la condición de elegible indicada en la base 7ª.2. y 8ª.d. de las BBRR:	SI
---	---	-----------

ACTUACIÓN URB	1	PROYECTO TÉCNICO	Coste Subvencionable sin IVA	IVA	Coste Subvencionable con IVA
Concepto o tipo de gasto de la actuación (Art.14.2 del RD 853/2021)					
1		Obras urbanización Barrio Font Dolça	209.830,87 €	44.064,48 €	253.895,35
2					-
3					-
4					-
Otros:					-
Otros:					-
Otros:					-
Otros:					-
Otros:					-
Totales:			209.830,87 €	44.064,48 €	253.895,35 €

ACTUACIÓN URB	2	PROYECTO TÉCNICO	Coste Subvencionable sin IVA	IVA	Coste Subvencionable con IVA
Concepto o tipo de gasto de la actuación (Art.14.2 del RD 853/2021)					
1		Obras urbanización Barrio Sagrat Cor	224.755,58 €	47.198,67 €	271.954,25
2					-
3					-
4					-
Otros:					-
Otros:					-
Otros:					-
Otros:					-
Otros:					-
Totales:			224.755,58 €	47.198,67 €	271.954,25 €

ACTUACIÓN URB	3	PROYECTO TÉCNICO	Coste Subvencionable sin IVA	IVA	Coste Subvencionable con IVA
Concepto o tipo de gasto de la actuación (Art.14.2 del RD 853/2021)					
1					-
2					-
3					-
4					-
Otros:					-
Otros:					-
Otros:					-
Otros:					-
Otros:					-
Totales:			- €	- €	- €

Copia auténtica de documento nº 418060, 21/05/2025, 21:57:52. Validación: https://sede.tribunaalcoi.org/validacion

ACTUACIÓN URB	4	PROYECTO TÉCNICO		Coste Subvencionable sin IVA	IVA	Coste Subvencionable con IVA
Concepto o tipo de gasto de la actuación (Art.14.2 del RD 853/2021)						
1						- €
2						- €
3						- €
4						- €
Otros:						- €
Otros:						- €
Otros:						- €
Otros:						- €
Otros:						- €
Totales:				- €	- €	- €

ACTUACIÓN URB	5	PROYECTO TÉCNICO		Coste Subvencionable sin IVA	IVA	Coste Subvencionable con IVA
Concepto o tipo de gasto de la actuación (Art.14.2 del RD 853/2021)						
1						- €
2						- €
3						- €
4						- €
Otros:						- €
Otros:						- €
Otros:						- €
Otros:						- €
Otros:						- €
Totales:				- €	- €	- €

RESUMEN COSTE SUBVENCIONABLE URBANIZACIÓN				Coste Subv. sin IVA	IVA	Coste Subv.con IVA
Sumatorio de todas las actuaciones de urbanización				434.586,45 €	91.263,15 €	525.849,60 €

C PREVISIÓN COSTE SUBVENCIONABLE DE LA OFICINA DE REHABILITACIÓN

Los costes se considerarán sin incluir impuestos, tasas y tributos conforme a la base 7ª.2. y 8ª.c. de las BBRR

Se financiará el establecimiento de servicios de oficina de rehabilitación, tipo «ventanilla única» que facilite la gestión y el desarrollo de las actuaciones programadas en el ERRP, correspondientes al coste de gestión y de los equipos y oficinas de planeamiento, información y acompañamiento social.

Los costes de redacción de documentos técnicos (Honorarios técnicos de redacción de proyectos, certificados e informes técnicos, etc..) pueden incluirse dentro de los costes de la actuación de mejora o Rehabilitación de edificios, o dentro de los costes de la Oficina de Rehabilitación. En cualquier caso, nunca estarán incluidos en ambos apartados al mismo tiempo.

2 Indicar si se incluye el IVA en el coste subvencionable por cumplir la condición de elegible indicada en la base 7ª.2. y 8ª.d. de las BBRR: **SI**

Concepto o tipo de gasto de la actuación (Art.14.2 y 15.2.d del RD 853/2021)	Coste Subvencionable sin IVA	IVA	Coste Subvencionable con IVA
1 Actuación Barrio Font Dolça y barrio Sagrat Cor	76.363,63 €	16.036,37 €	92.400,00
2			-
3			-
4			-
5			-
6			-
7			-
8			- €
9			- €
10			- €
11			- €
12			- €
13			- €

Validación: https://seu.electronica.roi.org/validacion/14160601210555205752 - Validación papel - CSV: 14160601210555205752

14				- €	
15				- €	
		Totales:	76.363,63 €	16.036,37 €	92.400,00 €

*Rellenar únicamente las casillas azules

A		DATOS DEL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACION PROGRAMADA (ERRP)	
NOMBRE DEL ERRP	Sagrat Cor – Font Dolça		
MUNICIPIO	Alcoi	PROVINCIA	ALICANTE

B		CUANTÍAS MÁXIMAS DE LA AYUDA			
MINISTERIO REHABILITACIÓN	Ahorro energético conseguido	% máximo de la subvención del coste de la actuación (ayudas objetivas)	Viviendas	Locales comerciales u otros usos	Cuantía máx ayuda por vivienda en situación de vulnerabilidad económica (ayudas objetivas y personales) [A]
			Cuantía máxima de la ayuda por vivienda (ayudas objetivas)	Cuantía máxima de la ayuda por m²	
Reducción 1 (R1)	$30\% \leq \Delta C_{ep,nrenv} < 45\%$	40 %	8.100,00 €	72,00 €	20.250,00 €
Reducción 2 (R2)	$45\% \leq \Delta C_{ep,nrenv} < 60\%$	65 %	14.500,00 €	130,00 €	22.308,00 €
Reducción 3 (R3)	$\Delta C_{ep,nrenv} \geq 60\%$	80 %	21.400,00 €	192,00 €	26.750,00 €
Retirada de amianto (ayudas objetivas)	% máximo subv sobre el coste por amianto	100 %	Cuantía máxima de la ayuda por vivienda	Cuantía máxima de la ayuda por edificio	
			1.000,00 €	12.000,00 €	
MINISTERIO URBANIZACIÓN	% máximo subv sobre el coste subv. Urbanización	100 %	Limite % cuantías ayudas de rehabilitación		
			15 %		
MINISTERIO OFICINA REHABILITACIÓN	% máximo subv sobre el coste subv. Oficina	100 %	Cuantía máxima de la ayuda x viv. rehabilitada		
			800,00 €		
GVA REHABILITACIÓN	% máximo subv sobre el coste actuación	5 %	Cuantía máxima de la ayuda por vivienda	Cuantía máxima de la ayuda por m² local u otro uso	
			2.000,00 €	17,00 €	
AYUNTAMIENTO REHABILITACIÓN	Aportación del Ayuntamiento: % sobre el coste subvencionable de la actuación (mín 5%)				
	1	10,00 %			

C		RESUMEN ESTIMACIÓN SUBVENCIÓN DEL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA (ERRP)					
ACTUACIÓN	COSTES SUBV. TOTAL ACTUACIÓN	APORTACIÓN MINISTERIO	APORTACIÓN GVA	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	APORTACIÓN OTRAS ADMINISTRACIONES	APORTACIÓN PARTICULARES	
1 REHABILITACIÓN	7.733.824,00 €	6.495.059,20 €	386.691,20 €	773.382,40 €	- €	78.691,20 €	
2 REURBANIZACIÓN	525.849,60 €	525.849,60 €	- €	- €	- €	- €	
3 OFICINA REHABILITACIÓN	92.400,00 €	92.400,00 €	- €	- €	- €	- €	
TOTALES:	8.352.073,60 €	7.113.308,80 €	386.691,20 €	773.382,40 €	- €	78.691,20 €	
% PARTICIPACIÓN:	100,00 %	85,17 %	4,63 %	9,26 %	0,00 %	0,94 %	
IMPORTE ESTIMADO DE LA SUBVENCIÓN TOTAL (APORTACIÓN MINISTERIO + APORTACIÓN GVA):						7.500.000,00 €	
CUMPLE CONDICIÓN Base 18.4. DE LAS BBRR: EL IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES NO SUPERA EL COSTE PREVISTO DE LA ACTUACIÓN						CUMPLE	

D		CONDICIÓN IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIÓN SEGÚN NÚMERO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO			
Nº DE HABITANTES DEL MUNICIPIO		IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN (MINISTERIO + GVA)			
nº habitantes ≥ 100.000		10.000.000,00 €			
$50.000 \leq \text{nº habitantes} < 100.000$		7.500.000,00 €			
$10.000 \leq \text{nº habitantes} < 50.000$		5.000.000,00 €			
nº habitantes < 10.000		2.500.000,00 €			
MUNICIPIO	Nº HABITANTES	ESTIMACIÓN SUBVENCIÓN MINISTERIO + GVA	IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIÓN POR Nº HABITANTES	CUMPLE CONDICIÓN	
Alcoi	59.128	7.500.000,00 €	7.500.000,00 €	CUMPLE	

E

ESTIMACIÓN SUBVENCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN

AYUDA OBJETIVA DEL MINISTERIO									AYUDA DE LA GVA			AYTO	
Nº ORDEN EDIFICIO	EDIFICIO	AHORRO ENERGETICO	COSTE SUBVENCIONABLE [B]	Nº VV	m2 S.C. LOCALES	LÍMITE por %	LÍMITE x VIVIENDA y LOCAL	AYUDA OBJETVA GRAL MINISTERIO [C]	LÍMITE por % (5%)	LÍMITE x VIVIENDA y LOCAL	AYUDA OBJETVA GVA [D]	AYUDA AYUNTAMIENTO (Mínimo 5%) [E]	
1	GR FONT DOLÇA 2	R3	257.024,00 €	10	172,00	205.619,20 €	247.024,00 €	205.619,20 €	12.851,20 €	22.924,00 €	12.851,20 €	25.702,40 €	
2	GR FONT DOLÇA 4	R3	290.048,00 €	10	344,00	232.038,40 €	280.048,00 €	232.038,40 €	14.502,40 €	25.848,00 €	14.502,40 €	29.004,80 €	
3	GR FONT DOLÇA 6	R3	257.024,00 €	10	172,00	205.619,20 €	247.024,00 €	205.619,20 €	12.851,20 €	22.924,00 €	12.851,20 €	25.702,40 €	
4	GR FONT DOLÇA 8	R3	257.024,00 €	10	172,00	205.619,20 €	247.024,00 €	205.619,20 €	12.851,20 €	22.924,00 €	12.851,20 €	25.702,40 €	
5	GR FONT DOLÇA 11	R3	257.024,00 €	10	172,00	205.619,20 €	247.024,00 €	205.619,20 €	12.851,20 €	22.924,00 €	12.851,20 €	25.702,40 €	
6	GR FONT DOLÇA 1	R3	212.224,00 €	8	172,00	169.779,20 €	204.224,00 €	169.779,20 €	10.611,20 €	18.924,00 €	10.611,20 €	21.222,40 €	
7	GR FONT DOLÇA 3	R3	212.416,00 €	8	173,00	169.932,80 €	204.416,00 €	169.932,80 €	10.620,80 €	18.941,00 €	10.620,80 €	21.241,60 €	
8	GR FONT DOLÇA 5	R3	257.024,00 €	10	172,00	205.619,20 €	247.024,00 €	205.619,20 €	12.851,20 €	22.924,00 €	12.851,20 €	25.702,40 €	
9	GR FONT DOLÇA 7	R3	257.024,00 €	10	172,00	205.619,20 €	247.024,00 €	205.619,20 €	12.851,20 €	22.924,00 €	12.851,20 €	25.702,40 €	
10	GR FONT DOLÇA 15	R3	257.024,00 €	10	172,00	205.619,20 €	247.024,00 €	205.619,20 €	12.851,20 €	22.924,00 €	12.851,20 €	25.702,40 €	
11	GR FONT DOLÇA 17	R3	257.024,00 €	10	172,00	205.619,20 €	247.024,00 €	205.619,20 €	12.851,20 €	22.924,00 €	12.851,20 €	25.702,40 €	
12	GR FONT DOLÇA 19	R3	257.024,00 €	10	172,00	205.619,20 €	247.024,00 €	205.619,20 €	12.851,20 €	22.924,00 €	12.851,20 €	25.702,40 €	
13	GR FONT DOLÇA 21	R3	257.024,00 €	10	172,00	205.619,20 €	247.024,00 €	205.619,20 €	12.851,20 €	22.924,00 €	12.851,20 €	25.702,40 €	
14	GR FONT DOLÇA 12	R3	290.048,00 €	10	344,00	232.038,40 €	280.048,00 €	232.038,40 €	14.502,40 €	25.848,00 €	14.502,40 €	29.004,80 €	
15	AV ANDALUSIA 3	R3	296.448,00 €	12	144,00	237.158,40 €	284.448,00 €	237.158,40 €	14.822,40 €	26.448,00 €	14.822,40 €	29.644,80 €	
16	AV ANDALUSIA 5	R3	296.448,00 €	12	144,00	237.158,40 €	284.448,00 €	237.158,40 €	14.822,40 €	26.448,00 €	14.822,40 €	29.644,80 €	
17	AV ANDALUSIA 7	R3	296.448,00 €	12	144,00	237.158,40 €	284.448,00 €	237.158,40 €	14.822,40 €	26.448,00 €	14.822,40 €	29.644,80 €	
18	CL PERIODISTA JULI PUIG 6	R3	298.176,00 €	12	153,00	238.540,80 €	286.176,00 €	238.540,80 €	14.908,80 €	26.601,00 €	14.908,80 €	29.817,60 €	
19	CL PARE POVEDA 3	R3	268.800,00 €	12	-	215.040,00 €	256.800,00 €	215.040,00 €	13.440,00 €	24.000,00 €	13.440,00 €	26.880,00 €	
20	CL PARE POVEDA 5	R3	250.112,00 €	10	136,00	200.089,60 €	240.112,00 €	200.089,60 €	12.505,60 €	22.312,00 €	12.505,60 €	25.011,20 €	
21	CL PARE POVEDA 7	R3	250.112,00 €	10	136,00	200.089,60 €	240.112,00 €	200.089,60 €	12.505,60 €	22.312,00 €	12.505,60 €	25.011,20 €	
22	CL JAUME ROIG 2	R3	268.800,00 €	12	-	215.040,00 €	256.800,00 €	215.040,00 €	13.440,00 €	24.000,00 €	13.440,00 €	26.880,00 €	
23	CL JAUME ROIG 4	R3	298.176,00 €	12	153,00	238.540,80 €	286.176,00 €	238.540,80 €	14.908,80 €	26.601,00 €	14.908,80 €	29.817,60 €	
24	CL PERIODISTA JULI PUIG 1	R3	268.800,00 €	12	-	215.040,00 €	256.800,00 €	215.040,00 €	13.440,00 €	24.000,00 €	13.440,00 €	26.880,00 €	
25	CL PERIODISTA JULI PUIG 3	R3	268.800,00 €	12	-	215.040,00 €	256.800,00 €	215.040,00 €	13.440,00 €	24.000,00 €	13.440,00 €	26.880,00 €	
26	CL PERIODISTA JULI PUIG 5	R3	297.408,00 €	12	149,00	237.926,40 €	285.408,00 €	237.926,40 €	14.870,40 €	26.533,00 €	14.870,40 €	29.740,80 €	
27	CL PERIODISTA JULI PUIG 7	R3	284.160,00 €	12	80,00	227.328,00 €	272.160,00 €	227.328,00 €	14.208,00 €	25.360,00 €	14.208,00 €	28.416,00 €	
28	CL PERIODISTA JULI PUIG 9	R3	265.472,00 €	10	216,00	212.377,60 €	255.472,00 €	212.377,60 €	13.273,60 €	23.672,00 €	13.273,60 €	26.547,20 €	
29	CL PERIODISTA JULI PUIG 11	R3	250.688,00 €	10	139,00	200.550,40 €	240.688,00 €	200.550,40 €	12.534,40 €	22.363,00 €	12.534,40 €	25.068,80 €	
30	-	-	- €	-	-	-	-	-	-	- €	-	-	
31	-	-	- €	-	-	-	-	-	-	- €	-	-	
32	-	-	- €	-	-	-	-	-	-	- €	-	-	
33	-	-	- €	-	-	-	-	-	-	- €	-	-	
34	-	-	- €	-	-	-	-	-	-	- €	-	-	
35	-	-	- €	-	-	-	-	-	-	- €	-	-	
36	-	-	- €	-	-	-	-	-	-	- €	-	-	
37	-	-	- €	-	-	-	-	-	-	- €	-	-	
38	-	-	- €	-	-	-	-	-	-	- €	-	-	
39	-	-	- €	-	-	-	-	-	-	- €	-	-	
40	-	-	- €	-	-	-	-	-	-	- €	-	-	
TOTAL COSTES:			7.733.824,00 €	TOTAL AYUDAS:				6.187.059,20 €	TOTAL AYUDAS:			386.691,20 €	773.382,40 €

G**ESTIMACIÓN SUBVENCIÓN PARA LA OFICINA DE REHABILITACIÓN**

COSTE OFICINA DE REHABILITACIÓN	Nº TOTAL VIVIENDAS REHABILITADAS DEL ENTORNO O BARRIO	LÍMITE x VIVIENDA (800 € / viv)	AYUDA OFICINA DE REHABILITACIÓN MINISTERIO
92.400,00 €	308	246.400,00 €	92.400,00 €

FIRMA

En representación del Ayuntamiento solicitante:

NOMBRE: [Antonio Alfonso Francés Pérez como alcalde-presidente del ayuntamiento de Alcoy con DNI 21.666.407-Q](#)

